

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

CONTRATACIÓN

Procedimiento

Devolución de fianzas

Código de verificación de documentos



1M1D1D661N192K2T0MW3

25118I1N1

25112F001

Referencia interna
O/A

Asunto

Resolución modificación composición mesa de contratación

Interesado

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA

Resultando que, por Resolución de esta Alcaldía de fecha 23 de junio de 2023 se designaron los miembros que constituyen la Mesa de Contratación permanente del Ayuntamiento de Siero, como órgano de apoyo a la Alcaldía, Fundación Municipal de Cultura y Patronato Deportivo Municipal, modificándose por otra posterior.

Resultando que, con motivos de cambios organizativos e incorporación de nuevos funcionarios de carrera se hace preciso modificar y nombrar a nuevos integrantes de la Mesa de Contratación para asistir al órgano de contratación (Alcaldía, Pleno, Patronato Deportivo Municipal y Fundación Municipal de Cultura).

Considerando que, la Mesa de estará presidida por un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma, y formarán parte de ella, como vocales, el Secretario o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuida la función de asesoramiento jurídico, y el Interventor, o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuidas la función de control económico presupuestario, así como aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre el personal funcionario de carrera o personal laboral al servicio de la Corporación, o miembros electos de la misma, sin que su número, en total, sea inferior a tres. Los miembros electos que, en su caso, formen parte de la Mesa de contratación no podrán suponer más de un tercio del total de miembros de la misma. Actuará como Secretario un funcionario de la Corporación (disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público)

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.m) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda, primer apartado, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

CONTRATACIÓN

Procedimiento

Devolución de fianzas

Código de verificación de documentos



1M1D1D661N192K2T0MW3

25118I1N1

25112F001

Referencia interna
O/A

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21.1. de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local (Ley 7/85), teniendo en cuenta lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda, primer apartado, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

DECRETO

Primero: Modificar la composición de la Mesa de Contratación designada mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de junio de 2023 , en el vocal de designación legalmente dispuesta, que queda nombrado como sigue:

Presidente: Titular: Doña Isabel Trallero García (Tesorera Municipal)

Suplentes: D. Manuel Pérez González, Jefe de Sección de Patrimonio y Doña Ramona Vallina Antuña, Coordinadora de Servicios Sociales.

Segundo.- El resto de integrantes de la Mesa no sufre variaciones por lo que su composición no se ve alterada más que con el cambio señalado en el apartado anterior.

Tercero: La presente Resolución surtirá efectos desde el día siguiente a firma de la misma, sin perjuicio de su publicación en el Perfil del Contratante del Sector Público.

Cuarto.- Notifíquese la presente Resolución a los interesados y a la Secretaria de la Mesa de Contratación, dando publicidad de la misma conforme dispone la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Certifico: